MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

INFORME DE SUPERVISIÓN – abril de 2025

Bogotá D.C, Cundinamarca, 24 de abril de 2025

No. 0005/: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01- BAMAN-17.2

Señor Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director Comando de Adquisiciones
Carrera 46 No 20C - 79
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. 045-DIADQ-ARM-2024. DEL PROCESO SASI o. 049-DIADQ-ARM-2024

Dando cumplimiento a la "SUPERVISION" del contrato No. 045-DIADQ-ARM-2024 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14 DE CARACTERISTICAS Y ESTANDAR MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONA,** suscrito con la empresa **CARSON INDUSTRIES, INC. A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA OSMAR GARCÍA,** con toda atención me permito informar al Señor coronel director de Adquisiciones del Ejército situación actual del contrato en mención:

I. DATOS GENERALES

NO DE CONTRATO	045-DIADQ-ARM-2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN	05 de Diciembre del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CARSON INDUSTRIES, INC. A TRAVÉS DE SU APODERADO EN COLOMBIA OSMAR GARCÍA**
CDP No.	32424 de fecha 06 de agosto de 2024
CRP No.	896524 de fecha 31 de diciembre de 2024
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14 DE CARACTERISTICAS Y ESTANDAR MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL**
VALOR TOTAL	TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 3.049.200,00) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION
PRORROGA NO. 1 PRORROGA NO. 2	**HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025** **HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025**
ADICION NO. 1	($6.641.397.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

FORMA DE PAGO - FACTURACION Y PAGO	El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, se compromete a cancelar el valor del contrato esto es la suma de TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 3.049.200,00) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION, mediante giro directo a la cuenta del beneficiario No. 8010001646386, SOUTHSTATE BANK, N.A:, ABA: 063114030, SWIFT BIC: CSBKUS33, Federal Tax ID: 20-0106744, Dirección del Banco de Destino: 400 Interstate North Pkwy, Ste. 1200 Atlanta, GA 30339, BENEFICIARIO: CARSON INDUSTRIES INC, de la siguiente forma: El MDN - Ejército Nacional se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: PAGO ANTICIPADO: Por la suma de UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES (USD 1.067.220,00), Correspondiente al 35% del valor del contrato, mediante giro directo dentro de los Sesenta (60) días calendarios siguientes a la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos • Presentación de la Factura • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **SALDO:** correspondiente a **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES (USD 1.981.980,00)** equivalente al *65%* del valor restante del contrato, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes, y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: • • Recepción parcial a entera satisfacción del 100% del bien y/o servicio por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista, en la cual entre otros aspectos debe constar el cumplimiento de la cláusula de catalogación OTAN por parte del contratista. • • Presentación de la factura y su debida publicación en la plataforma SECOP II. • • Amortización Contable del Pago anticipado • • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito de Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). • • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. (incluida la entrada a almacén). **Nota:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago en la misma medida por cuanto es 100% contra entrega. **Nota 2:** (procedimiento No.1) La factura electrónica debe ser enviada al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en una nota dentro de la misma factura, deberá registrar la información como se indica a continuación (ejemplo): #$15-01-03-000;contrato001suadqintr2024;correosupervisordelcontrato@buzonEjército.mil.co#$ (de la anterior nota, solamente debe cambiar el

	numero de la orden de compra y/o contrato según aplique, si es a nivel dirección (DIADQ) o subdirección (SUADQ), el área según corresponda y el correo del supervisor del contrato (UNICAMENTE CORREO INSTITUCIONAL), que para el caso es un ejemplo; los caracteres #$ son obligatorios al inicio y al final de la nota). para la aprobación del supervisor mediante correo electrónico. **Nota 3**: (Procedimiento No. 2) El proveedor de los bienes y/o servicios, enviará el archivo .ZIP (el cual contiene archivo .XLM y .PDF y que descarga desde su facturador electrónico) al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y como asunto del correo indicará la información (ejemplo) 15-01-03-000;contrato001suadqintr2024;correosupervisordelcontrato@buzonEjército.mil.co (sin los caracteres especiales #$ del inicio y el final), el cuerpo del correo estará vacío y solo adjuntará archivo .ZIP, tal como se indica al inicio de este parágrafo; lo anterior acorde a lo establecido en la CIRCULAR 2024129001772703 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN II, de fecha 05 de febrero de 2024, emitida por la DIRECCION FINANCIERA EJÉRCITO y la guía Financiera 63 "Tramite para la recepción de documentos en el sistema validador de factura del SIIF NACION", de fecha 18 de marzo de 2024, emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional. **Nota 4:** el procedimiento anterior será aplicado si el proveedor emite factura electrónica de venta colombiana, en caso contrario, entiéndase que la factura se emite en el país de origen del proveedor, no se aplicará la nota 2 de la cláusula tercera del presente contrato
FECHA DE ENTREGA INICIAL	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE ENTREGA	<table><tr><th>ITEM</th><th>OBJETO DEL CONTRATO</th><th>NACIONALIZACIÓN</th><th>LUGAR DE ENTREGA PARA RECIBO A SATISFACCIÓN FECHA DE ENTREGA</th></tr><tr><td>1</td><td>ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA AN PVS 14</td><td>Para efectos de nacionalización de los elementos, el documento de transporte debe venir consignado al Ejército Nacional: • transporte vía aérea al depósito aduanero ubicado calle 103ª No. 11b – 00 cantón norte Comando de Operaciones Logísticas (COMOL 1) con código 2052. • transporte vía marítima al Depósito Aduanero Embarcaduría Militar, ubicado en las instalaciones del Batallón Córdoba, en la ciudad de Santa Marta con código 2343 (Se aclara que la entrada vehicular al depósito es por la carrera 11B No. 104-48 cantón norte comando de operaciones logísticas No. 1 COMOL)</td><td>En el Almacén de Repuestos de Ejército, del Batallón de Mantenimiento "JOSÉ MARÍA ROSILLO" No. 1 "BAMAN" ubicado la calle 19 Sur no. 6-40 Barrio el Sosiego de la Ciudad de Bogotá 100% Hasta el **30 de junio de 2025**</td></tr></table>
PRORROGA U MODIFICACIONES TECNICAS – Adición.	MODIFICATORIO NO. 1 16 de diciembre de 2024 MODIFICATORIO NO. 2 28 de Diciembre de 2024 MODIFICATORIO NO. 3 28 de Febrero de 2025

I. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1, Decreto No. 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. 21 -44-101457393 anexo 0 expedida por la Compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A, que cubre el cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

Contrato Inicial

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	US$1.067.220	Desde 25/11/2024 Hasta 13/06/2025
CUMPLIMENTO DEL CONTRATO	US$914,760	Desde 25/11/2024 Hasta 23/06/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	US$914,760	Desde 15/12/2024 Hasta 13/06/2025

Modificatorio No. 01

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	US$1.067.220	Desde 25/11/2024 Hasta 28/08/2028
CUMPLIMENTO DEL CONTRATO	US$914,760	Desde 15/12/2024 Hasta 28/08/2028
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	US$914,760	Desde 15/12/2024 Hasta 13/12/2028

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha de la orden de compra no se ha cancelado lo siguiente:

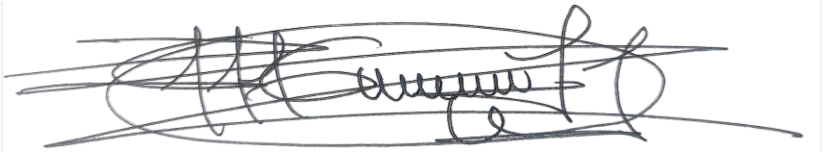
BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	USD 3.049.200,00	
Valor pago anticipado	USD 1.067.220	
Adición No. 01	$ 6.641.397.000	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

CONCLUSION:

Bajo la supervisión en el mes de abril, se esta coordinando con la empresa, con el fin de que llegue a termino el contrato sin novedad. Se tiene en cuanta que se hará solicitud ya que se requiere la inclusión de un integrante del comité para visita técnica que se llevará a cabo en el mes de mayo.



MY. CAMILO ANDRES GUALTERO MELO
Supervisor Contrato 045-DIADQ-ARM-2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

Calle 19 Sur N° 6-40 Barrio Sosiego
Bogotá D.C. Cundinamarca
baman01@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co